Popayán, Julio 2021

Doctor

ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ

Gobernador del Cauca

Ingeniera

MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO

Secretaria de Infraestructura del Cauca

Ref.: Propuesta Contrato de Prestación de Servicios – Secretaría de Infraestructura

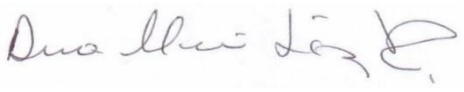
Cordial saludo.

En atención a la invitación formal para presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA REVISIÓN, AJUSTES A DISEÑOS DE PAVIMENTOS, EVALUACIÓN Y AOPOYO A SUPERVISIÓN DE PROYECTOS VIALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATEGICAS, DE GESTIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** me permito informar que estoy interesado(a), tengo las aptitudes y estoy capacitado para desempeñar las siguientes actividades:

1. Revisar y recomendar el ajuste o complementación en relación con los estudios y diseños de los proyectos viales y de infraestructura, que sean presentados a la Secretaría de Infraestructura para su viabilidad técnica y/o ejecución. 2. Ajustar o complementar los diseños viales que fundamentan la estructuración técnica de los proyectos, que adelante la Secretaría de Infraestructura. 3. Adelantar visitas de campo para conocer los corredores viales, recolectar la mayor cantidad de información y determinar las necesidades para la formulación de los proyectos, definiendo las posibilidades de estudios y diseños y/o intervenciones requeridas. 4. Realizar inventario, demarcaciones, evaluación del estado de pavimento, en los corredores que se determine realizar

trabajos de reparación y/o mantenimiento. 5. Proyectar documentos requeridos para adelantar los procesos precontractuales. 6. Hacer seguimiento a los convenios y contratos que le sean asignados. 7. Suministrar información relacionada con el estado actual de los proyectos en plataformas de seguimiento de las diferentes entidades. 8. Atender las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo. 9. Adicionalmente, las actividades y productos descritos en los numerales 3.2.2.1.1, 3.2.2.1.2, 3.2.2.1.3 y 3.2.2.1.4 inherentes al ejercicio de supervisión deberán ser ejercidas por los profesionales a contratar.

Atentamente,



ANA MARIA LÓPEZ REVELO

CC 34.563.612 de Popayán - Cauca

Ingeniera Civil Especialista en Ingenieria de la Construcción